

# EL DIA DE PALENCIA

Diario independiente de gran información de Castilla • Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

Punto de suscripción  
Dirección, Redacción y Administración  
MAYOR PRAL.,  
Teléfono núm. 8.



## PRIMER ANIVERSARIO DEL ILMO. SEÑOR

### D. Ricardo López-Francos Gonzalez

Jefe Superior de Administración Civil, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, condecorado con la Cruz de Isabel la Católica, etc., etc.

falleció en Boadilla del Camino, el día 24 de Noviembre de 1911

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su desconsolada viuda la ilustrísima señora doña María de la Paz Robledo; hijos; hijo político; nieta; hermanos; hermanos políticos; sobrinos y demás familia,

Suplican á sus amigos se sirvan tenerle presente en sus oraciones, por cuya obra de caridad cristiana les viviran agradecidos.

La Misa de Aniversario y todas las que se han celebrado en la parroquia de Santa María de Boadilla del Camino el día 23 del presente, han sido aplicadas en sufragio de su alma.

Todos los señores Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el día 25 en la capilla de las Siervas de María de esta capital, aplicándola por el alma de dicho señor, recibirán la limosna acostumbrada y las gracias.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Palencia ha concedido 50 días de indulgencia á sus diocesanos en la forma acostumbrada.



## PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

### Don Maximiano Isasmendi Madina

que falleció en Palencia

EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1911

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su desconsolada viuda doña Carmen Balbás Pérez; hijos; hijos políticos; nieta; hermanos políticos; sobrinos y demás parientes y testamentarios,

Ruegan á sus amigos encomienden á Dios en sus oraciones el alma del finado, por lo que les viviran eternamente agradecidos.

Todas las Misas que dicho día 25 se celebren en las iglesias parroquiales de San Miguel, Nuestra Señora de la Calle, San Lázaro y Santa Marina, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Los Emms. Sres. Nuncio de Su Santidad y Cardenales Arzobispos de Toledo, Sevilla y Valladolid y los Excmos. é Ilustres Sres. Obispos de Madrid-Alcalá, Sió, León, Astorga y Palencia, se han dignado conceder 200 y 50 días de indulgencia á sus diocesanos en la forma acostumbrada.



## Gafas y lentes

Últimos modelos de París y sistemas americanos, adaptados con gran exactitud á la vista del cliente.

Completo surtido en cristales correctores, de la presbicia, miopía, hipermetropía y operados de cataratas.

Ejecución exacta de las prescripciones de doctores oculistas.

Construcción, reparación y colocación de armaduras y cristales de todas clases.

A. EIROA, óptico.—Mayor pral., 80, Óptica y Platería.

15 pesetas semanales!

Gramófonos y discos á plazos

15 pesetas semanales!

4,50 mensuales!

Elegantísimos aparatos de metal. Contadores eléctricos y de agua

A PLAZOS

4,50 mensuales!

«LA NUEVA ELECTRA», viuda de C. Garrachón, Mayor pral., 69

## La acreditada casa

de Pesquera cuenta con espaciosas habitaciones, gran comedor, con mesas independientes, esmerado trato; hay grandes habitaciones para familias y estables; calle de Zapata, núm. 2, Palencia.

Se sirven chocolates para bodas, sumamente económicos y cubiertos para fuera.

## Dinero con hipoteca

Se concede sobre fincas rústicas en la provincia de Palencia.—Lista de Correos, núm. 6.364, Valladolid.

Se vende un automóvil «Lion Peugeot» de 9-12 H. P. seminuevo; para tratar, con su dueño José Revuelta, almacén de maquinaria agrícola.

## Doctor Arturo Bustamente

Médico de la Beneficencia provincial de León y de la municipal de Madrid por oposición, exalumno de varias Universidades de París.

Comenta especial de las enfermedades del aparato digestivo, pulmones y co...

## Ibáñez, dentista

Calle Mayor, núm. 35, principal. Gabinete odontológico, montado con todos los adelantos de la profesión; 25 años de práctica.

Se vende un caballo blanco en ganchado para todo, coche tamaño nuevo y arreos completos; para tratar, Mayor pral., 16.

## PRIMER ANIVERSARIO DEL JOYEN

### MOISES AGUADO Y AGUADO

QUE FALLECIO EN PALENCIA

EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1911.

R. I. P.

Su desconsolada madre, hermanos, hermanos políticos y demás familia,

Al recordar á sus amigos tan sensible pérdida, les suplican se dignen encomendar á Dios en sus oraciones

el alma del finado y asistir á la Misa de Cabo de Año que tendrá lugar el lunes 25, á las nueve, en la iglesia Parroquial de San Miguel, por cuyo acto de caridad cristiana les viviran agradecidos.

## Cómo piensan los políticos castellanos DON JOSÉ FOURNIER

Una mañana de viento.—En el hall del Hotel del Pilar.— Hablando con el diputado á Cortes por Salas de los Infantes.—La agricultura.—La emigración.—Las mancomunidades.—El regionalismo castellano.—Burgos y Palencia.

Hoy, contra mi costumbre, he madrugado, á pesar de que varias horas de la noche fueron para mí de labor intensa. Tentado estuve no pocas veces, de dejar el trabajo de los versos y entregarme al sueño, pero tenía el compromiso de escribir una poesía á un periódico y no había más remedio que cumplir el compromiso. A traucas y barrancas, como dicen mis amigos los labriegos, fueron saliendo de la pluma unos breves regloncitos, rimados sí, pero amorfos, insubstanciales, sin ecuanimidad en las ideas ni unión en el ropaje externo...

Al salir á la calle, el viento frío del Guadarrama sopla con vahos de hielo y limpia, impetuoso, las calles, algo mejor y más rápido que pudieran hacerlo los barrenderos de la villa y corte... Y digo pudieran, así, en pretérito imperfecto de subjuntivo, porque de hecho, no lo hacen. Hay que hablar, pues, en hipótesis... Llego á la Puerta del Sol, después de haberme defendido heroicamente de las acometividades de Eolo durante los quince minutos que empleo en salvar la distancia que media entre el Viaducto y la plaza principal de Madrid. Frente al café de Puerto Rico, cerca del lugar donde cayó herido de muerte Canalejas, el viento arrebató el sombrero á un torerillo chirle que había escogido aquel sitio para sus holganzas entretener, y el sombrero emprende una vertiginosa carrera por entre coches y tranvías. El diestro le sigue azorado y confuso y cuando ya va perdiendo la esperanza de recuperarlo, un transeunte, amable, lo detiene y entrega á su dueño. Este da las gracias y vuelve á la acera de Levante.

Yo he presenciado este incidente y maquinalemente, inconscientemente, he cogido con ambas manos mi sombrero gris, para librarle de las furias del vendabal, que suele poner en ridículo á los transeuntes cuando los destoca y seale estropear los sombreros cuando los arrastra...

Después de cinco minutos, llevo al Hotel del Pilar, encima del malogrado Fornos. Pregunto por don José Fournier á una camarera y cuando la fámula se dispone á presentar mi tarjeta, aparece en el vestibulo el diputado por Salas de los Infantes.

—Estaba esperándole—me dice.— Pase usted.

Y pasamos á un hall muy blanco, muy ruiseño, donde el sol brilla y el aire no sopla. El señor Fournier está sobriamente vestido, con traje negro y corbata marrón. Tiene puesto el gabán, pero no para salir, sino porque llega en aquellos momentos de la calle. Se ha levantado á las siete! Al oír esto, me avergüenzo de haberme creído madrugador por levantarme á las ocho y media.

Empezamos á hablar como dos buenos amigos, que dos buenos amigos somos don José Fournier y yo. Nos conocimos en Burgos, en el Gobierno civil de Burgos, a donde él iba con frecuencia y donde yo estaba con frecuencia también. Después, ambos formamos parte de la Junta directiva de la Academia de Ciencias Sociales; él como presidente y yo como simple vocal... Aquellos tiempos ya pasaron y no hay para qué recordarlos... Hablemos, pues, de los presentes.

Para éstos, es don José Fournier una verdadera personalidad política, que trabaja por su distrito de Salas de los Infantes, que lucha por sus ideas democráticas, que estudia lealmente toda clase de problemas y que se entusiasma desahogado cuando éstos se refieren á Administración local... Don José nació en Burgos el día 4 de Febrero de 1875. Es, por consiguiente, joven aún y castellano perfecto. Su amor á Castilla es muy grande, muy hondo, muy fervoroso. Tiene ideas regionalistas, pero de sana doctrina: Lo primero—me ha dicho—es mi patria chica, dentro de la unidad nacional. Cuanto se haga en aquélla por defender los propios intereses, yo lo apoyaré, yo lo secundaré con la mayor energía, porque lo creo de justicia; pero siempre que se mantengan puros los sentimientos regionalistas, sin decaer en otra clase de ideales que puedan llevar al desmembramiento de la Nación.

Al oír explicaciones tales, yo quiero ahondar un poquito en las ideas del señor Fournier y le pregunto su opinión acerca de las mancomunidades, y el diputado me dice que éstas en un principio perjudicaran algo á Castilla, pero que después no han de afectarle en nada. Yo no me opongo á ellas—me expresa—porque dado el espíritu de la letra en que está redactado el proyecto, facultando al Estado para disolverlas, no hay que temer la desmembración de región alguna... También cree el señor Fournier que las mancomunidades, por ahora, no pueden favorecer más que á Cataluña, por ser la única región que está preparada para poder comenzar á hacer uso de las atribuciones que se conceden á las mancomunidades.

Hablamos después de Agricultura. El señor Fournier es partidario entusiasta del fomento de ésta, porque en él ve la regeneración de Castilla. Estuvo en la reunión de parlamentarios cuando se planteó últimamente el problema de la supresión del impuesto sobre los trigos, y visitó también al ministro de Hacienda. Su opinión sobre las cuestiones agrarias puede condensarse en muy pocas palabras: cree que todo estriba en que el Gobierno

proporcione al labrador medios excelentes de cultivo. Según él, las peticiones deben dirigirse en ese sentido.

Respecto a la emigración, piensa que siendo aquella ordenada y no obediendo a las causas que hoy obedecen, puede ser incuso ventajosa para España; si ella por sí significa el adquirir instrucción y capital, para que aquella y éste, al regresar a la patria, puedan servir de mejora y progreso de la Agricultura. No comprende la emigración sin la repatriación. La vuelta a la tierra natal, es de necesidad absoluta, lo mismo cuando al otro lado de los mares se han logrado riquezas y encontrados tesoros, que cuando sólo se han hallado sufrimientos.

Hemos hablado también, de Burgos y Palencia, las ciudades hermanas. El señor Fournier que conoce esa noble corriente de simpatía que entre ambas existe, se lamenta de la falta de comunicaciones directas, prontas, eficaces, que las obliga a estar separadas. Cree que Venta de Baños es una de las causas de tal separación y no sólo declaróse partidario de que esa estación se lleve a Palencia, sino que me ofrece su apoyo para si algún día es conveniente utilizarlo. En efecto; yo he visto, viviendo en Burgos, una vez se comunicase esta población con Palencia de un modo rápido. La hora de salida y llegada de los trenes que unen a ambas capitales, es molestísima. Todo se lo debemos a Venta de Baños.

Como se ve por lo que vengo diciendo, el señor Fournier, no sólo se preocupa de lo que interesa a su distrito, sino que ampliando sus elevadas miras, estudia todo lo que a Castilla se refiere. Yo le he oído, en ese sentido, hablar de Santander, de Soria, de Palencia, de Logroño, y he observado que conoce profundamente las necesidades de todas estas provincias. Respecto a su distrito, en los dos años que viene representándole, ha obtenido para él muchísimas mejoras de positiva utilidad. A su trabajo, se deben innumerables caminos vecinales que están construyéndose, entre ellos y como más importantes; el de Arauz de Miel a Huerto del Rey y el que atraviesa la fecunda comarca titulada Valle de Valdelaguna. El hizo que se subastara el de Barbadino del Mercado a Barbadillo del Piz y que se empezaran las obras de la carretera de Montoria del Pinar a Villaveja, especialmente el trozo de Quintanar de la Sierra a Neila, las cuales obras están hoy paralizadas por consecuencia de la ley de caminos vecinales.

El señor Fournier, además de político prestigioso, es persona de elevadísima cultura. Su bufete de abogado es de los más concurridos de Burgos y ha obtenido en el ejercicio de su profesión, triunfos señaladísimos. Como abogado fiscal, intervino en la famosa causa denominada del Esqueleto misterioso, perteneciente al Juzgado de Villarcayo. La modificación de conclusiones que hizo en el acto del juicio, fué un triunfo señaladísimo. Como abogado, defendió a siete individuos del partido de Lerma, para quienes se pedía la pena de muerte, y consiguió que el Jurado los absolviera. Es en una palabra, un abogado brillante y elocuente.

Su carrera política es muy breve. Diez años de concejal en el Ayuntamiento de Burgos, ha sido su preparación para diputado a Cortes por Salas de los Infantes, cuyo partido representa desde 1910.

Persona de tanto prestigio y de ilustración tan amplia, está llamada a desempeñar importantísimo papel en la política castellana, que bien necesitada se halla de gente de valía para la defensa de sus intereses. Yo espero del señor Fournier una labor fecunda y provechosa. El tiempo se encargará de decirme si espero en vano o espero con fundamento.

El Doctor SIVTO

## EL JUICIO DE ANOZA

### Causa por jurados. — Cuarta sesión

A las cinco y media de la tarde, con un lleno enorme en la sala, se reanuda la sesión.

Por el secretario señor Pardo Laborada, se da cuenta de haber elevado las partes a definitivas, las conclusiones provisionales, excepto el fiscal que las modifica, en el sentido de la relación de heridas.

### Informe del fiscal

Seguidamente se concede la palabra al ilustrado y recto fiscal don Albino del Prado, quien con gran elocuencia hizo su informe en los siguientes términos:

Señores del tribunal y del jurado: Es la primera vez que ocupo este sitio para satisfacer la misión que se me ha encomendado, y antes de cumplir con las obligaciones que la ley me exige, he de dar cumplimiento a los deberes que la cortesía me impone, dirigiendo un saludo respetuoso y lleno de consideraciones, a los dignísimos señores que componen el tribunal de derecho, y a los jóvenes y cultos abogados con quienes contiendo, para que ellos hagan extensivo ese saludo al dignísimo y honorable Colegio de abogados de Palencia, pues en época no muy lejana, compartí también con ellos las tareas de adminis-

trar justicia y les guardo y guardaré siempre un cariñoso recuerdo.

También tengo para vosotros, jurados, un expresivo saludo, pues no olvido nunca que los jurados de Palencia aparecen como de los primeros capacitados para administrar justicia, como muy sabiamente lo hizo constar el fiscal del Tribunal Supremo en el discurso de apertura de los Tribunales.

Además, durante el ejercicio de mi profesión, yo vi muchos veredictos de los jurados de la provincia de Palencia, y entonces adquirí la convicción de lo conveniente y beneficioso que son éstos tribunales populares, cuando los forman hombres de honor, de dignidad y de justicia.

Por eso, señores jurados, yo en nombre de S. M. el rey, en nombre de la patria, en nombre de la justicia y en el mío propio, os excito a que continuéis por ese camino, pues la justicia es columna donde descansa todo el orden social, y ¡ay! de todos si esa justicia se desploma!

La justicia debe ser recta é igual para todos. Esta igualdad, es la que yo os exijo ahora.

El matar a un hombre, exige que se aplique justicia, pero ésta es más pedida cuando la posición del que mata es elevada.

Yo sé muy bien, señores, que si el procesado que hoy se sienta en ese banquillo no fuese persona acaudalada, la sala no estaría tan llena de público.

Estoy, sin embargo, tranquilo de vosotros, porque espero que habéis de obrar con serena y ecuánime justicia, y con ella ejerceréis vuestra soberanía, en la seguridad también que entenderéis que esa soberanía, es obrar con conciencia y no con libre albedrío.

Es verdad que si prevaleciera, la justicia no os exige cuentas, pero está ahí la vindicta pública, que, ansiosa, espera ver el uso que haceis de la confianza que en vosotros ha depositado la ley.

No quiero divagar, señores, después que ya he cumplido con un deber de cortesía, y voy a concretarme al hecho objeto de estos debates, para señalaros los motivos que tengo para pedir que afirméis la culpabilidad del procesado.

El hombre tiene derecho a la vida y la defensa de la misma es derecho y es obligación.

Reconociendo esto la ley, declara irresponsable a quien obra en defensa propia y por eso, creo, que aquí hay que ver si hubo agresión y si hubo defensa.

Visteis por las pruebas que Guillermo de la Vega murió a causa de una herida que recibió por la región dorsal, y por consiguiente el hecho a resolver, es si obró ó no en legítima defensa.

Para ello, ha habido una prueba bastante amplia. En un pueblo pequeño de esta provincia, en Añoza, vivía el procesado, conocido en toda la región por su acaudalada posición, y emparentado con las familias más distinguidas de la provincia.

Vivía también en ese pueblo un labrador modesto, que, para atender a las necesidades de la vida, tenía que recurrir a los modestos beneficios de un estanco.

Se celebraron unas elecciones municipales y Julio Escobar no estaba en buena armonía con José de la Vega, padre del muerto, por ser de distinto bando político.

José de la Vega, pidió a los señores Escobar, 50 ó 60 pesetas, que le debían por géneros llevados del estanco, y este hecho produce viva molestia a dichos señores.

Llega el día 26 de Noviembre y en el Ayuntamiento se reúnen numerosas personas, entre ellas José de la Vega y Julio Escobar.

Median entre ellos algunas palabras, por si eran ó no bien apreciados ciertos favores, y Julio Escobar, no acordándose de que por su posición y por la educación recibida, estaba obligado a mayor comedimiento, y olvidándose de la edad de José de la Vega, le dice frases obscenísimas para el hombre y para el viejo.

A la una y media de la tarde, ocurre la muerte de Guillermo de la Vega.

¿Sabían los hijos de José, los agravios que su padre había recibido de Julio Escobar? Nadie declaró que su padre se lo dijese, pero, acaso, alguna de las personas que el insulto oyese, se lo dijera a sus hijos.

Se encuentran poco después en la puerta de Escobar, el procesado y Guillermo de la Vega acompañado de su hermano, y después de algunas palabras alusivas a los insultos que Julio dirigió a José, dice Guillermo «que a él no se lo decía», en cuyo momento el procesado disparó contra el desgraciado Guillermo.

Esto lo confirma el hermano del muerto quien dice que no llevaba arma ninguna, y es corroborado por las mismas declaraciones de Guillermo de la Vega, hechas momentos antes de morir y en los instantes en que jamás miente un hombre.

Eso, señores, lo dijo un desgraciado tan bueno, que poco antes de morir pide perdón para quien le ha quitado la vida.

Un sacerdote, declara que oyó decir al Guillermo «le dije eso, y enseñada ¡pum!»

Ahora, os voy a hacer una aclaración. Cuando un hombre mata, porque tiene que matar, en legítima de-

fensa, lo primero que hace es presentarse inmediatamente al juez, y decirle esto he hecho.

Pues bien, nada de esto realizó el procesado, sino que marcha a Paredes, y desde allí, en automóvil se va a Frechilla, para hacer al juez, una completa y bonita declaración de legítima defensa.

Yo no digo que detalles tan numerosos como dió, los hiciera él ó se los preparasen, pero lo que no me cabe en la cabeza, es que un hombre que ha matado a otro tenga tanta tranquilidad y sea tan prolijo en detalles.

Prosigue su informe el señor fiscal, examinando las declaraciones de algunos testigos, para probar su afirmación de que el Guillermo no llevaba revólver el día de autos, ni pudo disparar, por lo tanto.

Hay, agrega, una inspección ocular y aparece una bala incrustada en la pared de la casa de Escobar.

Pide el fiscal que se traiga la bala, para pesarla y ver de qué arma era... y esa bala se ha perdido.

Aquí, jurados, todo es misterio y no hay más pruebas de que Guillermo llevase revólver, que la declaración del procesado.

Prosigue el examen de las pruebas y dice:

Recordareis también, que uno de los testigos, trae aquí un proyectil, y nos explica que don Julián el médico se lo mandó recoger, diciéndole que se había caído de las ropas del muerto.

Luego, ya rectifica y dice que el médico se lo mandó reconocer por señas, pero que no le dijo si se había caído de las ropas.

¿Por qué se trae aquí? No lo sé, pero sí puedo decirlo, que el ilustrado forense de Frechilla, a quien doy las gracias por la ayuda que en este asunto prestó a la justicia, nos dice que él no vió el proyectil entre las ropas del muerto.

Además, para que la defensa sea considerada como circunstancia eximente de responsabilidad criminal, es necesario que la vida nuestra corra un peligro inminente.

Recordad la explicación gráfica que dieron los peritos y recordad que dijeron que el muerto tenía la actitud propia del que se ve agredido y quiere defender la cabeza.

Además, ahí tenéis la chaqueta del muerto; fijaos bien en ella y vereis que el orificio de entrada, está junto a la costura del medio, probando eso de una manera irrefutable, que la agresión fué por la espalda.

Los disparos, los hizo el Julio Escobar, cuando Guillermo huía con la cabeza inclinada.

Lo hizo así, acaso, porque cuando un hombre da la cara, no se apunta tan bien como al huir, que se puede afinar bien la puntería.

Os pido un veredicto de culpabilidad en nombre de la ley, solicitando que para ello no digais que Guillermo disparó antes que Escobar.

Yo os requiero de nuevo para que tengais energías de corazón, porque en los tiempos actuales, es necesario que los hombres de honor tengan un gran valor moral.

Evitad, señores jurados, si creéis que para ello hay pruebas, que se repita el matonismo que representa el que un hombre rico lleve en un domingo en un pueblo pequeño, una browning reglamentaria, y la lleve ¡para ir al Rosario!

Recordad el execrable crimen cometido hace pocos días, en que un hombre de actividad inagotable, de talento vigoroso, patriota admirable y gobernante eximio es alevosamente asesinado con esas modernas balas que no hieren sólo a quien se quiere, y que en ese caso produjo lesiones a otras personas completamente ajenas al suceso.

La terminación del señor del Prado, fué de una sencilla y arrebatadora elocuencia, viéndose el cronista imposibilitado de seguirle.

Recordad—decía—señores jurados, la obligación que tenéis de obrar en conciencia y hacerlo así. Nada más.

Entre los profesionales oímos hacer muchos elogios de este informe, el primero que como fiscal de esta Audiencia pronuncia el señor del Prado.

A las felicitaciones que recibió unimos la nuestra.

### Informe del acusador particular

Concedida la palabra al joven y notable letrado señor Alonso Bayón, éste hizo su informe en términos de tan ardorosa elocuencia, que muchas veces, nos vimos en la imposibilidad de copiar sus párrafos.

Señores del Jurado—comenzó diciendo:

Pocas palabras tiene que pronunciar esta acusación, después de las elocuentes con que el Ministerio público ha demandado justicia.

En estas pocas palabras, he de dedicar las primeras a ese recto é ilustrado funcionario que tan bien ha sabido interpretar la ley, en la acusación que contra Julio Escobar ha mantenido.

Un saludo también para el competente Tribunal de Derecho, para mis compañeros todos y para la ciudad de Palencia, a quien admiro tan grande por su nobleza y por su hidalguía.

Quiero salutar también a los jurados, a quienes yo pido únicamente que obren con la nobleza de su raza castellana.

No pretendo excitaros a que obréis con justicia, pidiéndoos que despreciéis dádivas y halagos, como por ahí parece ser que se susurra, porque yo tengo la seguridad de que el veredicto que dictéis será con arreglo a vuestra conciencia.

Creo, señores, que examinareis bien las pruebas que aquí se han practicado, y ateniéndoos a ellas, dictareis un veredicto conforme las pretensiones de esta representación.

La ley os ha investido, jurados, ricos y pobres, de una igualdad soberana, y esto es para que veais que todos son iguales ante la justicia y ante la ley, y sabiendo esto, obrareis lo mismo con el rico que con el pobre.

Aquí, no se ha hablado durante el proceso, de una viuda joven, cuya vida y alegrías, fueron rotas por la bala de una pistola.

De ella nada se ha hablado, como tampoco se habló de Guillermo, a quien poco menos que se le ha negado el derecho a vivir.

El procesado, por su posición social, por su familia distinguida, tenía obligación de saber más que otros la responsabilidad de sus actos y por ello tenéis más obligación de incluirle en la sanción penal, que si fuera hombre pobre é ignorante que ninguna instrucción hubiera recibido.

¿Sois vosotros, los del jurado, los hombres libres del progreso, quienes vais a sancionar que los ricos puedan burlar la ley?

Ya lo dirá el veredicto.

Julio Escobar, guardaba rencores contra la familia de Guillermo de la Vega.

El día 26 de Noviembre, sale a la calle con arma tan desusada como la broying, encuentra a Guillermo y sacando el arma referida usa de ella como si fuera su juguete.

Aquí tenéis la chaqueta del muerto y vereis por ella que por la espalda entró la bala que quitó la vida.

Luego pasa algunos días, y aquel pueblo pequeño de Añoza, se convierte en un laboratorio jurídico y vienen las preparaciones y los amaños, hechos por personas cultas y conocedoras de la ley.

Se habla de una bala que se clavó en la pared, y esa bala se ha perdido.

El plomo se oculta, la verdad no parece y en el momento del juicio, desfilan por aquí gran número de personas, todas ellas amigas de los señores de Escobar.

En este caso, la defensa, representada por un dignísimo y apreciable compañero, alega las eximentes de legítima defensa y miedo insuperable, y esto, jurados, no podéis confirmarlo vosotros porque nunca ha podido ser probado.

Yo no traigo pasión alguna, puesto que si hubiese sido apasionado, calificaría de asesinato el hecho de autos.

Pero, libre de esos apasionamientos, he examinado bien los hechos, convencidome de que el procesado es solo un homicida vulgar que no puede ser perdonado por que hirió por la espalda y que en vez de amar al prójimo le odia, y en vez de auxiliar y proteger al débil, le mata.

Fijaos bien en las circunstancias actuales y tened en cuenta que es necesario que se haga justicia, por que sin justicia no hay patria y el hacer justicia es hacer patria.

Vosotros debéis cerraros en vuestro pensamiento y tener en cuenta que vuestro veredicto ha de borrar el apotegma que circula por ahí, de que la cárcel es para los pobres y la libertad ignominiosa, es para los ricos. Ha terminado.

El señor Alonso Buzón recibió felicitaciones por la compleja labor realizada.

La reseña que hacemos de su informe no es más que un extracto, pues ya decimos que su elocuencia, nos impidió tomar, como quisiéramos, las notas.

### Quinta sesión

A las diez y media de la mañana, estando la sala totalmente llena de público, se reanuda la sesión, continuando el

### Informe del defensor

Concedida la palabra al letrado defensor señor Gusano, hace éste un brillantísimo y razonado informe.

Señores jurados, dice. Permittedme que, antes de consagrarme a vosotros en la difícil misión de patrocinio que aquí me trae, cumpla un deber sacratísimo para los dignísimos señores fiscal y acusador privado.

Es después de algunos años, cuando yo tengo la honra de hablar con el primero, con aquel meritísimo abogado con quien yo medí mis primeras armas en esta difícil carrera.

Correspondo gustosísimo al saludo que han dirigido al Colegio de abogados y a los dos los rindo mis pleitesías y mis respetos.

En esta causa debiera informar otro ilustre abogado que primeramente se encargó de ella, y el cual hubiera hecho una labor más brillante que la mía.

Pero dice el refrán que «para buena causa no hay mal abogado» y esta causa es y ha sido siempre buena.

Y, ahora, jurados, voy a concretarme a la causa cuya defensa tengo.

Yo he oído al fiscal hablar de la opinión pública alarmada por la posición social del procesado y escuché insinuaciones del acusador, respecto a manejos

que fuera de aquí se hagan, y el fiscal de S. M., señor acusador particular! Qué mal conocéis a los señores Frechilla, los honrados señores Frechilla, desde la cuna hasta la tumba no saben más que administrar justicia.

(Al terminar este párrafo, el señor elocuente magistrado, se oyó una concurrencia que llenaba la sala.)

Señores acusadores: en la sesión del procesado habeis querido hacer algunos manejos que se hagan fuera de aquí mañana a una persona que vive en los sacerdotes, allegado a la viuda de la fiducia de la Vega, que se obró el muerto, y viene aquí con el cuerpo endurecido por los rencores.

¡Ah, viuda de Guillermo de la Vega, cuya memoria respeto y en su depósito una corona de siempreviva la acusación particular ha perdido su fuerza moral desde el momento que el muerto no quería el castigo de su matador.

Mi patrocinado tiene plena conciencia en el Jurado, y sabe que éste no tiene en cuenta más que el resultado de las pruebas practicadas.

Sería justo y sería castellano pedir perdón, pero no es propio de Castilla pedir scono y solicitar venganzas.

Vosotros sabéis que en los pueblos de Castilla se vive como en un gran hogar y con una tranquilidad siempre igual para que se turbe la cual es necesario algún hecho grave, alguna causa, algún germen.

Dice el señor Gusano, que se halla de que entre los jurados haya un abogado, el cual podrá ilustrar mucho al tribunal popular.

Como se sienta algo enfermo, cuando suspenda la sesión para mañana a diez de la misma.

### Sexta sesión

A la hora anunciada, se reanuda la sesión, continuando su informe el señor señor Gusano.

Señores del Tribunal, comienza, antes de continuar informando a nombre de don Julio Escobar, quiero decir muy sinceramente a las acusaciones que si en mi informe emitiera alguna palabra que ofendiera pudiera, lo men por no dicha, pues saben lo que les aprecio y respeto.

Hecho esto, voy a defender a Julio Escobar con la verdad, que es como deben hacerse las defensas.

Mi patrocinado pudo, desde los primeros momentos estar en libertad, y efecto gozaba algunos días, por que recto é ilustrado juez de Frechilla que había obrado en defensa propia.

Luego, volví a las tristezas de una prisión, lejos de su hogar roto y de sus hijos abandonados, que esperan la reintegración a su padre, libre de toda mancha.

El día de autos, Julio Escobar salió de casa con su criado. Poco después de abrir la puerta se encuentra con Guillermo, que le pregunta si había ido a caer con él lo que había dicho a su padre.

Le contesta que no quería cuestiones y entonces Guillermo le hace un disparo. Quiere Julio matarse en casa, está la puerta cerrada y entonces no tiene remedio que disparar, y mata a Guillermo de la Vega.

Esta es la declaración que antes pre ha prestado Julio.

Realizado el hecho, se va mi patrocinado a Paredes de Nava, y de esto quisiera hacer un cargo contra él.

¿Es, señores, extraño, que se apañe por la situación, vaya Julio a ver a la familia, a contarle lo sucedido para recibir sus consuelos?

Luego se presenta al juez de Frechilla.

Esto lo hace Julio Escobar, que es tan rico como aquí se ha repetido y que por lo tanto pudo haber marchado fuera de España, donde en vez de la sala de un calabozo, podría tener el consuelo de besar y estrechar entre los brazos a su mujer y a sus hijos.

No lo hizo, porque quiso venir aquí para que vindicase su inocencia.

Aquí se ha prescindido de la declaración del procesado, para acortarse solo de la de Guillermo y su hermano Estanislao.

¿Que nos dice éste? Yo os invito a que examineis su declaración y el plomo levantado del lugar del suceso, para que os convenzáis de que su declaración es inadmisible, además de que su declaración es un insulto a la memoria del muerto, que su declaración es un insulto a la memoria del muerto, que su declaración es un insulto a la memoria del muerto.

¿Que nos dice éste? Yo os invito a que examineis su declaración y el plomo levantado del lugar del suceso, para que os convenzáis de que su declaración es inadmisible, además de que su declaración es un insulto a la memoria del muerto, que su declaración es un insulto a la memoria del muerto.

¿Que nos dice éste? Yo os invito a que examineis su declaración y el plomo levantado del lugar del suceso, para que os convenzáis de que su declaración es inadmisible, además de que su declaración es un insulto a la memoria del muerto, que su declaración es un insulto a la memoria del muerto.

¿Que nos dice éste? Yo os invito a que examineis su declaración y el plomo levantado del lugar del suceso, para que os convenzáis de que su declaración es inadmisible, además de que su declaración es un insulto a la memoria del muerto, que su declaración es un insulto a la memoria del muerto.

¿Que nos dice éste? Yo os invito a que examineis su declaración y el plomo levantado del lugar del suceso, para que os convenzáis de que su declaración es inadmisible, además de que su declaración es un insulto a la memoria del muerto, que su declaración es un insulto a la memoria del muerto.

¿Que nos dice éste? Yo os invito a que examineis su declaración y el plomo levantado del lugar del suceso, para que os convenzáis de que su declaración es inadmisible, además de que su declaración es un insulto a la memoria del muerto, que su declaración es un insulto a la memoria del muerto.

¿Que nos dice éste? Yo os invito a que examineis su declaración y el plomo levantado del lugar del suceso, para que os convenzáis de que su declaración es inadmisible, además de que su declaración es un insulto a la memoria del muerto, que su declaración es un insulto a la memoria del muerto.

¿Que nos dice éste? Yo os invito a que examineis su declaración y el plomo levantado del lugar del suceso, para que os convenzáis de que su declaración es inadmisible, además de que su declaración es un insulto a la memoria del muerto, que su declaración es un insulto a la memoria del muerto.

¿Que nos dice éste? Yo os invito a que examineis su declaración y el plomo levantado del lugar del suceso, para que os convenzáis de que su declaración es inadmisible, además de que su declaración es un insulto a la memoria del muerto, que su declaración es un insulto a la memoria del muerto.

¿Que nos dice éste? Yo os invito a que examineis su declaración y el plomo levantado del lugar del suceso, para que os convenzáis de que su declaración es inadmisible, además de que su declaración es un insulto a la memoria del muerto, que su declaración es un insulto a la memoria del muerto.

¿Que nos dice éste? Yo os invito a que examineis su declaración y el plomo levantado del lugar del suceso, para que os convenzáis de que su declaración es inadmisible, además de que su declaración es un insulto a la memoria del muerto, que su declaración es un insulto a la memoria del muerto.

¿Que nos dice éste? Yo os invito a que examineis su declaración y el plomo levantado del lugar del suceso, para que os convenzáis de que su declaración es inadmisible, además de que su declaración es un insulto a la memoria del muerto, que su declaración es un insulto a la memoria del muerto.

¿Que nos dice éste? Yo os invito a que examineis su declaración y el plomo levantado del lugar del suceso, para que os convenzáis de que su declaración es inadmisible, además de que su declaración es un insulto a la memoria del muerto, que su declaración es un insulto a la memoria del muerto.

LAS CORTES NOTICIAS

Madrid, 22 9 n.

Congreso

Preside el señor Moret. El ministro de Hacienda lee un proyecto de ley concediendo una pensión de 30.000 pesetas a la viuda e hijos del señor Canalejas.

Orden del día

Continúa la discusión del presupuesto de Instrucción pública. Intervienen los señores Feliú, Vincenti y Bullón.

Senado

Abierta la sesión el conde de Romanones lee un proyecto de ley sobre enyesado de los vinos. El señor Polo pide se combata la pornografía.

Le contesta el presidente del Consejo. Se entra en el orden del día y después de aprobarse algunos dictámenes se levanta la sesión.

DE LEÓN

A la una de la tarde de hoy llegó a esta capital un escuadrón del regimiento de caballería de Talavera.

Aquí pernctaron saliendo el sábado por la mañana para Sahagún, desde donde seguirán ya directamente para esa capital.

Comunican de Valderas, que se ha cometido un crimen en el joven de 16 años, Quirino Velado, por otro joven de 17 años, llamado Martín Velado García, el cual le dió una tremenda cuchillada que le seccionó el hombro derecho.

El criminal se echó nuevamente sobre el Quirino asesinándole siete cuchilladas más que le produjeron la muerte.

21-11-1912.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana

San Juan de la Cruz, San Crisógono y Santa Flora.

Cultos

En la Iglesia de Nuestra Señora de la Calle termina el Novenario de las Animas: a las siete y media hay Comunión general.

La V. O. T. de San Francisco celebra la función de su Santa Patrona Santa Isabel con Misa de Comunión a las siete y media de la mañana, solemne con exposición de S. D. M. a las diez y Reserva después de la Misa: por la tarde expuesto el Santísimo Sacramento a las cuatro se rezará la Corona franciscana, a continuación sermón que predicará el Sr. D. Cipriano F. Hijosa, Motete y Reserva, terminándose con la Bendición Papal.

En Santa Marina se celebra el ejercicio mensual de la Sagrada Familia de Nazareth: a las tres de la tarde expuesto el Santísimo Sacramento se rezará la Estación, Santo Rosario, se hará el ejercicio, habrá plática, terminándose con la Reserva de S. D. M. y gozos cantados.

En la Capilla del Santo Hospital la Hermandad de la Paz y Caridad celebra solemne función de Animas. A las diez Misa solemne, y por la tarde a las tres y media Vigilia, Sermón y Responso cantado.

En San Lázaro (Iglesia conventual de Santa Clara) se celebra el ejercicio mensual de la Sagrada Familia: a las tres y media habrá Exposición, Rosario, Letanía cantada, ejercicio, Reserva y gozos cantados.

Santos del lunes

Santa Catalina, San Gonzalo y San Moisés.

Cultos

En este día y el siguiente al anochecer (cinco y media) habrá ejercicio en la V. O. T. de San Francisco por la hermana difunta D.ª Martina Abad.

El lunes 25 del presente darán principio en Ntra. Sra. de la Soledad las Misas por los Hermanos difuntos, a las diez de la mañana.

BOLETIN LOCAL

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones:

Defunciones.—Vicenta Bolaños Marcos, casada, de 54 años, Santa Ana, 32; Zacarías Pies Salvador, de 4 años, Zurraores, 10; Benito Rico Loza, de 7 meses, Corral de Barriomedina, 2.

Nacimientos.—Mauro Frontela de Castro, hijo de Tomás y Dionisia, Gatos, 17.

Matrimonios.—Saturnino Izquierdo, de Melgar, de 49 años, con Isas Oerrano, de Boadilla, de 38 años.

Concierto musical

Programa de las obras que ejecutará mañana la banda municipal, si el tiempo lo permite, en el Paseo del Salón, a las tres de la tarde:

- «Viva la jota», pasodoble, Marquina. «Bosa de amor», mazurka, Farbach. «Marcha oriental», Javaloyes. Gran sinfonía, poutpourri de zarzuelas modernas, Marqués. «Sur la montagne», valse, Kaulich. «Santa Cecilia», pasodoble, E. Roig.

DINE \* O

Con hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, por 4 ó 6 años.

CASAS

Se venden 23 a pl 20; y al contado, en diferentes calles de esta ciudad.

León Garrachón, Mayor pral., 93 2.º

Ferrocarriles

Preparación para las oposiciones.—Academia Moreno Peral.

EL FERINOL, cura la bronquitis, tos ferina y toses rebeldes de los esteros agudos y crónicos.

EL AGUA de FONTIBRE es insustituible para las afecciones del hígado e intestino.

Doctores Alvarado y Alvarez OCULISTAS

Residencia, 3, Concalá, Plaza de 11 1/2

HERNIADOS!

Ahí van las pruebas

Un millón de pacientes usan los aparatos de A. CLAVERIE. Estos reciben la aprobación de más de 5.000 doctores en Medicina, que los ordenan diariamente a sus enfermos. Más de 200.000 cartas de gratitud, recibidas de todos los puntos del globo, obran en nuestro poder. Garantías esas que no puede ofrecer ningún otro aparato en el mundo.

Los nuevos aparatos patentados sin resorte de A. CLAVERIE, 234, Faubourg Saint-Martin, París, son pues los únicos que deben ser adaptados por aquel que desee cuidarse de un modo serio. Con ellos puestos es posible toda clase de trabajo, aún el más violento, sin temor a que se salgan de su sitio y sin experimentar dolor alguno; todas las hernias quedan mantenidas de modo perfecto con dichos aparatos, que son los más poderosos y al mismo tiempo los más flexibles de cuantos se conocen.

Cuantos herniados deseen desembarazarse de su enfermedad, como también las señoras que sufran de Desviaciones uterinas, deben pues aprovechar la presencia en España de tan renombrado especialista, quien hará personalmente la aplicación de sus incomparables aparatos de 9 de la mañana a 5 de la tarde en

PALENCIA, lunes 25 de Noviembre (hasta las 4 p. m.) Central Hotel Continental.

Cinturas ventrales perfeccionadas CLAVERIE, para todas las desviaciones de los órganos de la mujer.

Información telegráfica

Importantes noticias del interior y exterior

Conferencia recibida a la una de la tarde

(N. de la R.) A causa del abrumador exceso de original, nos vemos obligados a dar nuestra información en la forma telegráfica que la recibimos.

Varias noticias

Consejo celebrará esta noche, dedicará especialmente asuntos económicos.

Reverter, dará cuenta propósitos reforzar ingresos objeto extinguir déficit.

Consecuencia noticia publica anoche «Diario Universal» sobre fortuna de Canalejas, calculada 1.200.000 pesetas, comentase apresuramiento señalar viuda pensión 6.000 duros que aprobará Congreso hoy ó lunes.

Anoche marchó Roma Nuncio monseñor Vico; grandiosa despedida católicos madrileños; vivas, entusiasmo, andenes llenos, estaban Arias Miranda, obispos Sión, Madrid, Ciudad Real, Lugo; padres Zacarías, Garzón, representantes centros, significados párrocos Madrid, comisiones Congregaciones religiosas, Centro defensa social y Adoración nocturna.

Nuncio emocionado con lágrimas, bendecía asistentes.

Censuradísima ausencia de Romanones y otros ministros, suponiéndose piensan inocentemente podrán tener España largo tiempo sin representación del Vaticano.

Háblase preguntas que sobre ese extremo, dirigiéndose al Gobierno en Cámaras.

Obispo Pamplona, dirigido circular fieles diócesis, remediar situación angustiosa de episcopado y clero portugués.

Búlgaros, apoderándose de dos nuevas importantísimas posiciones.

AL CERRAR

(Conferencia recibida a las cinco de la tarde)

Ultimas noticias

El lunes terminará en el Congreso la discusión del presupuesto de Instrucción pública.

Después se discutirán los gastos de Africa.

En el Consejo de esta noche se dará preferencia a los asuntos de Hacienda y si queda tiempo, se ocuparán los ministros de la reforma de la policía.

El conde de Romanones ha cumplimentado hoy al infante don Carlos.

Con el alcalde de Madrid ha conferenciado el ministro de la Gobernación para ver la manera de remediar la crisis del municipio.

El señor Alba ha firmado una disposición creando varias bibliotecas populares.

También firmó otra disposición sobre instrucción primaria.

Una comisión del gremio de carnes ha visitado al ministro de Hacienda para pedirle la rebaja de la contribución.

El ministro de Fomento estudia el medio de que no falte carbon en maoria.

Dicen de Constantinopla que han sido detenidos muchos jóvenes turcos y algunos exministros, a quienes se acusa de alta traición.

Se les ha encontrado en sus respectivos domicilios, documentos comprometedores.

Ha cesado el señor Fernández Llanos en el cargo de jefe superior de la policía.

El rey ha marchado temprano a las maniobras militares.

Quintero

Ortopédico en Palencia

Don José Aznar Franco, reputado y antiguo ortopédico, recibirá consultas en PALENCIA en su gabinete particular calle de Mazorqueros núm. 5, 2.º, el día 25 del corriente exclusivamente de 10 a 1 y de 3 a 5, para cuantos padezcan de HERNIAS (quebraduras) y toda clase de desviaciones y deformidades.

Con nuestro sistema de aparatos logramos la contención segura y en muchos casos la curación de las HERNIAS, como lo atestiguan 15 años de éxito.

Cursos ortopédicos para corregir las desviaciones del espinazo.

Aparatos especiales para las imperfecciones de las piernas y de los pies. Fajas ventrales contra la obesidad y descenso de la matriz, etc., etc.

Especialidad en piernas artificiales

Sección especial de bragueros, a precios económicos.

Casa en Barcelona, calle Carders, número 44

ESTOMACAL DIARREAS. Con el Elisir Salz de Carlos se curan las enfermedades del estómago e intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedías, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.

Para su casa, de 28 años, casada, le he de ocho días; para informar en Beceril de Campos, Eustaquio Merino.

Se ruega a la persona que al apearse del tren en Duenas el día 19 a las 13, involuntariamente se apoderase de un sombrero flexible, lo entregue al señor jefe de dicha estación. Se le gratificará si así lo desea.

Arriendo de pastos

Se arriendan para ganado lanar los del monte titulado «Valbuena» en término de Valbuena de Río Pisnerga. Dispone de buenas tenadas, aguas y coccina para los pastores para tratar con su propietario don Manuel Polanco, en San oyo.

Imp. de Abandio Z. Mendez

eres, que por estar procesados no tienen derecho a ser creídos.

Examina minuciosamente las declaraciones de todos los testigos para probar que Guillermo de la Vega llevaba barba que disparó primero contra Julio Escobar, y que éste no disparó por la espalda.

Para esto, examina las palabras de Guillermo de la Vega, poco antes de espirar, y dice:

El muerto ha hablado, y por eso me extrañaba ayer que su testamento haya tenido un albeazgo que tan mal cumplió los deseos del testador.

Este testigo Expósito, que por haber vivido su infancia con las virtuosas monjas, sometido a su pura y cristiana influencia, oyó decir al muerto que él sentía la culpa, y ese testigo no puede decir mentira.

Eso mismo oyó el párroco de Añosa, y nadie puede suponer que mienta ese hombre, porque está unido con el ministro de la Religión de Dios.

Se extiende en elocuentísimas consideraciones sobre el examen de testigos, y después dice:

Si acaso dudáis de la culpabilidad de Julio Escobar, la ley y la conciencia os dicen lo que debéis hacer, y si abrigáis la duda, no tengáis inconveniente en absolver, ni fijaros para nada en esa opinión pública, a la cual comparaba Silvela con la mujer que un día otorga todos sus favores al primero que llega, para olvidarle inmediatamente.

Esta opinión pública, señores, es la onda que produce en las aguas el caer de un cuerpo duro. Primero pequeño, luego mayor, y se va agrandando hasta que chocó contra la orilla y se deshace y ya nada de ella queda.

La opinión pública nada significa y no debeis, por lo tanto, ver brujas ni corchetas.

Es, señores, que vamos a resucitar las castas de la India? No, por Dios; aquí no hay más que ciudadanos y hombres libres, todos iguales.

Vos, acusador particular, representais a una viudez lejana y a un dolor dormido; yo, a un dolor cercano y a una viuda posible.

La vuestra, vió morir a su marido; la mía, no sabe dónde irá a morir el suyo.

Quando yo miro al vivo, me acuerdo de una señora joven, llena de lágrimas y tristezas, y de unos niños que acaso tengan mañana que llamar propietario a su padre.

Os pido para terminar, un veredicto de inocuidad, a fin de que yo pueda ser el mensajero que vaya a secar las lágrimas de una esposa y pueda decirle: Señora, he aquí cómo administran justicia los honrados hombres de mi tierra.

Esa justicia que yo os pido, señores jurados, nos devolverá una vida y una honra... y, ¿qué es la justicia, jurados, más que la vida y la honra de la sociedad? Nada más digo.

El informe del joven abogado, y estimado amigo nuestro, ha sido objeto de felicitaciones calurosísimas.

Su extensa labor no ha podido ser más completa, demostrando la inteligencia y actividad del notable abogado, a quien calurosamente felicitamos.

Se concede la palabra a los señores fiscal y acusador privado, para rectificar conceptos y lo mismo hace después el letrado defensor.

Hechas estas, se suspende la sesión para continuar a las cuatro y media de la tarde en que se comenzará con el resumen presidencial.

ANTIGÜEDAD

Se concede la palabra a los señores fiscal y acusador privado, para rectificar conceptos y lo mismo hace después el letrado defensor.

Hechas estas, se suspende la sesión para continuar a las cuatro y media de la tarde en que se comenzará con el resumen presidencial.

Se concede la palabra a los señores fiscal y acusador privado, para rectificar conceptos y lo mismo hace después el letrado defensor.

Hechas estas, se suspende la sesión para continuar a las cuatro y media de la tarde en que se comenzará con el resumen presidencial.

Se concede la palabra a los señores fiscal y acusador privado, para rectificar conceptos y lo mismo hace después el letrado defensor.

Hechas estas, se suspende la sesión para continuar a las cuatro y media de la tarde en que se comenzará con el resumen presidencial.

Se concede la palabra a los señores fiscal y acusador privado, para rectificar conceptos y lo mismo hace después el letrado defensor.

Hechas estas, se suspende la sesión para continuar a las cuatro y media de la tarde en que se comenzará con el resumen presidencial.

Se concede la palabra a los señores fiscal y acusador privado, para rectificar conceptos y lo mismo hace después el letrado defensor.

Hechas estas, se suspende la sesión para continuar a las cuatro y media de la tarde en que se comenzará con el resumen presidencial.

Se concede la palabra a los señores fiscal y acusador privado, para rectificar conceptos y lo mismo hace después el letrado defensor.

Hechas estas, se suspende la sesión para continuar a las cuatro y media de la tarde en que se comenzará con el resumen presidencial.

Se concede la palabra a los señores fiscal y acusador privado, para rectificar conceptos y lo mismo hace después el letrado defensor.

Hechas estas, se suspende la sesión para continuar a las cuatro y media de la tarde en que se comenzará con el resumen presidencial.

Se concede la palabra a los señores fiscal y acusador privado, para rectificar conceptos y lo mismo hace después el letrado defensor.

Hechas estas, se suspende la sesión para continuar a las cuatro y media de la tarde en que se comenzará con el resumen presidencial.

Se concede la palabra a los señores fiscal y acusador privado, para rectificar conceptos y lo mismo hace después el letrado defensor.

